

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción del número 1 de Alcalá de Henares y su partido, en el procedimiento de suspensión de pagos seguido bajo el número 306 de 1988, a instancia de «Kanguro Grandes Superficies. Sociedad Anónima», ha dictado en el día de hoy la siguiente providencia:

«Providencia Magistrado-Juez señor don Pedro de San Pastor Ortiz. Alcalá de Henares a 10 de septiembre de 1990. Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y como se pide, estimándose justa la causa alegada, se prorroga por treinta días más el plazo de tres meses concedido para la presentación de la proposición del convenio y hacer constar en forma legal el voto de acreedores respecto al mismo, dese a este proveído la misma publicidad que el auto de fecha 13 de junio último. Lo manda y firma Su Señoría. Doy fe.»

Dado en Alcalá de Henares a 10 de septiembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.176-C.

ALICANTE

Edictos

Doña Eugenia Ferragut Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 846/88, en el que aparece como denunciante encartados, por el presente se cita a don Mehdi Keriche, a fin de que el próximo día 24 de octubre de 1990, a las once veinte horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Mehdi Keriche, expido el presente que firmo en Alicante a 21 de septiembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Eugenia Ferragut Pérez.-La Secretaria.-11.466-E.

★

Doña Eugenia Ferragut Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 1.095/1988, en el que aparece como denunciante don Juan Carlos Cremades Giner; como denunciados, don Hubert Scaillet y don Francisco González Vegas; por el presente se cita a don Hubert Scaillet, a fin de que el próximo día 24 de octubre de 1990, a las once horas diez minutos, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Hubert Scaillet, expido el presente, que firmo en Alicante a 21 de septiembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Eugenia Ferragut Pérez.-La Secretaria.-11.468-E.

Doña Eugenia Ferragut Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.721/87, en el que aparecen como encartados: Don Francisco Pérez López, don Avelino Poveda Escobar, don Miguel Espinosa Fillegas, don Mariano Campillo Belmonte, don Santiago Poveda García y don José Cabrera García; por el presente se cita a don Miguel Espinosa Fillegas a fin de que el próximo día 24 de octubre, a las once horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Miguel Espinosa Fillegas, expido el presente que firmo en Alicante a 24 de septiembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Eugenia Ferragut Pérez.-La Secretaria.-11.465-E.

★

Doña Eugenia Ferragut Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 637/88, en el que aparece como denunciante encartados, por el presente se cita a don Leonard Franklar Wright y don Jean Brenda Wright, a fin de que el próximo día 24 de octubre de 1990, a las doce horas veinte minutos, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Leonard Franklar Wright y don Jean Brenda Wright, expido el presente, que firmo en Alicante a 24 de septiembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Eugenia Ferragut Pérez.-La Secretaria.-11.467-E.

ALMAZAN

Edicto

Por el presente se cita, llama y emplaza a Langen A.L. Transporten, vecino de Geleen (Holanda), Grondbedrijf Borrekuil, a fin de que comparezca en este Juzgado, como propietario del vehículo de autos, al objeto de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento legal de acciones de conformidad con el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, en su caso, sean tasados los daños.

Así lo tengo acordado en las diligencias previas seguidas en este Juzgado con el número 363/1990, por daños en accidente de circulación ocurrido a las ocho diez horas del día 18 de septiembre de 1990, a la altura del kilómetro 163.500 de la carretera N-II, término municipal de Arcos de Jalón, consistente en salida de la vía del vehículo articulado matriculas BK-68-ZS y 08-93-DT.

Dado en Almazán a 24 de septiembre de 1990.-El Juez.-El Secretario judicial.-11.428-E.

ALZIRA

Edicto

Doña María Jesús Ballester Anón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de adjudicación de bienes de doña

Dolores Sebastián Chornet, registrados con el número 367/1989 a instancia de don Vicente Ferrer Tárrega y doña Josefá Peñalver Zamora, representadas por la Procuradora doña Araceli Roméu Maldonado en sustitución de su compañera doña Teresa Romeu Maldonado, los cuales alegan como derecho a los bienes el haber cuidado de la finada doña Dolores Sebastián Chornet desde finales de 1982 hasta la fecha de su defunción el 5 de enero de 1989, alegando que de dicha relación nació un clima de armonía y bienestar.

La referida finada era natural y vecina de Poble Llarga (Valencia), la cual otorgó testamento en Alzira el 24 de agosto de 1982, testamento cuya disposición segunda, tercera, cuarta y quinta dicen literalmente así:

«Segunda.-Instituye herederos a la persona o personas que asistan y cuiden a la testadora durante el resto de su vida, incluida su última enfermedad, de modo conveniente y a su satisfacción. En caso de que estas personas fueren más de una las instituye por partes iguales.

Tercera.-Si no hubiere persona o personas que cuidaren a la testadora según lo establecido en la cláusula anterior, instituye heredera a la «Congregación Hermanitas de Ancianos Desamparados de Xátiva».

Cuarta.-Nombra albacea-contador partididor de su herencia con todas las facultades legales a doña Carmen Enseñat Kufmüller, cuyo testimonio será determinante acerca de cuáles son las personas que han cuidado a la testadora conforme a lo establecido en la cláusula segunda o acerca de que no ha habido ninguna que cumpliera estas condiciones.

Quinta.-Revoca cualquier disposición testamentaria a que hubiere otorgado anteriormente.»

En dichos autos, con fecha 12 de diciembre de 1989, se dictó providencia teniendo por promovido juicio universal sobre adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas sin designación de nombre y ordenando llamar por edictos a los que se creyeran con derecho a los bienes para que comparecieran a deducirlo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de aquellos en el «Boletín Oficial del Estado», habiendo comparecido, alegando su derecho a los bienes las siguientes personas:

Doña Nieves Pons Gomar, con documento nacional de identidad número 21.534.707, mayor de edad, viuda, natural de Alcántara del Júcar, nacida el 31 de enero de 1925, hija de Francisco y de María, vecina de Alcoy (Alicante), domiciliada en calle Ausias March, número 26, fundando su derecho a los bienes de doña Dolores Sebastián Chornet, en que conoció a dicha señora desde que tenía diecisiete años, y a los treinta y seis se casó la compareciente y se fue a vivir a Alcoy (Alicante), no habiendo perdido nunca el contacto con la referida señora.

Doña María Barber Calatayud, con documento nacional de identidad número 20.680.791, mayor de edad, casada, natural de Carcagente (Valencia), nacida el 16 de marzo de 1928, hija de Francisco y de Trinidad, vecina de Puebla Larga, domiciliada en la avenida Santa Cecilia, número 7, fundando su derecho a la herencia en que conoce a la señora Dolores Sebastián Chornet, desde que tenía catorce o quince años, y que cuando falleció la referida señora no estaba con ella, dado que la compareciente se hallaba enferma, no habiendo dejado de estar en contacto con ella en ningún momento.

Doña Asunción Palau Gregori, con documento nacional de identidad número 20.743.568, natural de

Rafelguaraf (Valencia), nacida el 28 de abril de 1943, hija de Vicente y Asunción, casada, sus labores, vecina de Puebla Larga (Valencia), domiciliada en calle Nou, número 80, fundando su derecho a la herencia en que cuidó durante la última enfermedad a doña Dolores Sebastián Chornet y que tuvo contacto con dicha señora sólo durante un mes o mes y medio.

En dichos autos, con fecha 20 de septiembre del presente año, se ha dictado la providencia que literalmente dice así:

«Habiendo transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del primer edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hágase un nuevo llamamiento en la misma forma que el anterior para que en plazo de dos meses puedan comparecer los que se crean con derecho a los bienes de la herencia de la finada doña Dolores Sebastián Chornet, haciendo expresión en los mismos de las personas que han comparecido reclamando su derecho a la herencia, con indicación del grado de parentesco o de la razón en que funden aquel.»

Y para que sirva de llamamiento en forma a los que se crean con derecho a los bienes de la finada doña Dolores Sebastián Chornet y su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», «Boletín Oficial del Estado», periódico «Levante» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el del Juzgado de Paz de Puebla Larga y de Rafelguaraf, libro el presente en Alzira a 20 de septiembre de 1990.—La Juez, María Jesús Ballester Añón.—La Secretaria.—11.430-E.

AVILA

Edicto

En juicio ejecutivo número 262/1989, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, representado por el Procurador señor García Cruces, sobre reclamación de 11.988.923 pesetas de principal, intereses y costas, contra doña María de los Reyes Carrero Sanz y don José Pintado Barrera, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los bienes que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 20 de noviembre, 20 de diciembre y 21 de enero, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda; el ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de dicha consignación.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, y también en pliego cerrado.

Cuarta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Quinta.—Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación registral y estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta.

1. Urbana. Parcela de terreno en la urbanización «El Castillo de La Adrada», señalada con el número 43, de 400 metros cuadrados. Propiedad de doña María de los Reyes Carrero Sanz. Inscrita en el

Registro de la Propiedad de Cebrosos al tomo 570, folio 43, libro 47, finca 4.064. En dicha parcela existe una edificación de unos 274 metros cuadrados aproximadamente.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

2. Parcela de terreno en el término municipal de Villa del Prado, del término de Madrid, en la urbanización «El Encinar de Arberche», parcela 368 de la octava fase, con una superficie de 825 metros cuadrados, propiedad de María de los Reyes Carrero Sanz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 429, folio 149, finca 8.887. En dicha parcela existe construido un chalé de unos 6.500.000 pesetas.

3. Vivienda. En el 3. J, en planta 3, que es la 5 de construcción en la calle López de Hoyos, número 299, en Madrid, con una superficie de 55,69 metros cuadrados, propiedad de María de los Reyes Carrero Sanz. Inscrita en el Registro de la Propiedad 7 de Madrid al tomo 582, folio 185, finca 31.231.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

4. Garaje aparcamiento del bloque número 8, sito en el Parque de la Colina, de Madrid, en Canillas. Ocupa una superficie de 1.490,7 metros cuadrados, sobre la que tiene una participación indivisa del 2,805 por 100. De la propiedad de doña María de los Reyes Carrero Sanz. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 33, de Madrid, al tomo 1.133, folio 167, finca 29.925.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Avila a 11 de septiembre de 1990.—El Secretario.—3.663-3.

BARCELONA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 123/1989, se siguen autos de ejecutivos otros títulos, a instancia del Procurador don Luis A. Pérez de Olague Moreno, en representación de «GDS-Cusa, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Sanjuán Salva y doña Georgina Sanjuán Salva, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que más adelante se detallan. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 10, el próximo día 7 de noviembre de 1990, a las diez treinta horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 12 de diciembre de 1990, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de enero de 1991, a las diez treinta horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984; haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los inmuebles objeto de subasta son:

Lote número 1. Urbana. Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 19, situada en el piso segundo, puerta tercera, escalera izquierda, del edificio sito en esta ciudad, carretera de Tarrasa 401. Tiene una superficie de 74 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano escalera; izquierda, ascensor y piso puerta segunda de esta misma planta y escalera; derecha, suelo de un camino; izquierda entrando, piso puerta cuarta de esta misma planta y escalera, fondo, vuelo zona A de «parking» descubierto; debajo y arriba, las plantas inmediatas inferior y superior, respectivamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, finca 17.766, al tomo

1.512, libro 523, folio 121. Se valora la mitad indivisa en 2.775.000 pesetas.

Lote número 2. Un vehículo automóvil marca «Ford Fiesta», matrícula B-7586-GN; se valora en la cantidad de 300.000 pesetas.

Se subastarán los dos lotes por separado.

Dado en Barcelona a 4 de septiembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.662-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 196/1989, instado por «Hipotecaixa, Sociedad Anónima», contra doña Dionisia Escaso Salguero, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 30 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 7.300.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Vicintinico. Piso quinto, puerta segunda, situada en la séptima planta natural del edificio sito en esta población, con frente a la carretera de Barcelona a Puigcerdá o nacional 152, hoy carretera Nova, 152, constituido por una vivienda, tipo dúplex, integrada por dos plantas superpuestas y comunicadas por medio de una escalera interior. La planta inferior se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, dos baños y terraza; y la superior de comedor-estar, cocina lavadero, un dormitorio, un baño y terraza; ocupando entre ambas plantas una superficie de 153 metros 58 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con la puerta primera del piso homólogo de la escalera A; al sur, con rellano y caja de escalera interior y parte con la vivienda puerta primera de esta misma planta; al este, con T. Fortuny, y al oeste, con cial en su proyección vertical, y mediante el con la carretera Nova.

Cuota de participación: 6.668 por 100.

Inscrita en el tomo 1.193, libro 52 de la Garriga, folio 121, finca 5.744, inscripción primera del Registro de la Propiedad 2 de Granollers.

Valorada en la suma de 7.300.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de enero, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 31 de enero, a las doce horas también, rigiendo

para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el supuesto de que la notificación hecha a los demandados a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil fuere negativa, sirva este mismo edicto de notificación en forma a los demandados.

Dado en Barcelona a 7 de septiembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.661-3.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 188/1988, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo póliza de préstamo, a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Lloret Mayor, contra José Francisco Salva Molines, José María Pérez Jordán y Marcos Botella Antón; el primero vecino de Tárbeno, y los dos últimos vecinos de Callosa d'Ensarriá, todos ellos declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, el siguiente bien inmueble embargado en el procedimiento:

Urbana. Vivienda en Callosa d'Ensarriá, sita en la calle San Fernando, señalada con el número 24 de policía. Mide 115 metros 73 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar, comedor, tres dormitorios, cocina, baño y aseo. Inscrita al tomo 412, libro 38, folio 121, finca número 5.130, inscripción tercera.

Los bienes salen a licitación en 6.400.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 9 de noviembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Finlandia, sin número, Benidorm, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 6.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de diciembre, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de enero próximo, a las doce horas de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Benidorm a 17 de septiembre de 1990.-El Juez.-El Secretario.-3.660-3.

BILBAO

Edictos

Por haberse acordado por providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 7 de esta ciudad y su partido, en el procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque, que se sigue en este Juzgado por el Procurador señor Ors Simón, en nombre de «Unión de Servicios Financieros, Sociedad Anónima», sobre extravío de una letra de cambio, se publica la denuncia presentada que contiene el siguiente tenor en extracto:

Germán Ors Simón. Procurador de los Tribunales y de la Mercantil «Unión de Servicios Financieros, Sociedad Anónima», digo: Formula denuncia de extravío de la letra de cambio que se expresará, solicitando la tramitación del oportuno expediente a fin de impedir que se pague la letra a tercera persona, obtener su amortización y se reconozca la titularidad de «Unión de Servicios Financieros, Sociedad Anónima», como tenedora de la letra de cambio extraviada. A tal efecto, son de consignar los siguientes hechos:

Requisitos de la letra de cambio: «Unión de Servicios Financieros, Sociedad Anónima», es tenedora de la letra de cambio de las siguientes características: Clase 3.ª. Numeración: C.O.041.787. Lugar de libramiento: Bilbao. Importe: 4.000.000 de pesetas. Fecha de libramiento y aceptación: 8 de febrero de 1990. Vencimiento: 10 de marzo de 1991. Librador: «La Papelera Vizcaína, Sociedad Anónima», con domicilio en Arrigorriaga (Vizcaya), paseo de Urgoiti, sin número. Cláusula a la orden: En blanco. O librado y aceptante: «La Papelera Española, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao (Vizcaya), calle Colón de Larreategui, número 26. Tenedora física de la letra «Unión de Servicios Financieros, Sociedad Anónima». Domicilio de pago: «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Gran Vía, 12 (oficina principal), Bilbao, cuenta corriente 3.122-9. Otras cláusulas: Valor recibido.

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contando desde la fecha de la publicación de este anuncio, expido el presente en Bilbao a 6 de julio de 1990.-El Oficial en funciones de Secretario.-6.166-C.

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Bilbao y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 215/1990 se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Laboral Popular, representada por el Procurador señor Ors Simón, frente a doña Rosa María Fernández del Canto y don Mariano Sánchez González, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 8 de noviembre de 1990; para la segunda, el día 3 de diciembre de 1990, y para la tercera el día 21 de diciembre de 1990, todas ellas a sus diez horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 73 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 4748 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.-Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser

examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.-Si por fuerza mayor o causas ajenas no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Número 14. Vivienda derecha-centro de tipo B, llamada así según posición subiendo por la caja de escalera, de la planta alta cuarta. Mide una superficie aproximada de 60 metros 1 decímetro cuadrados, y linda: Al norte, con tellano de escalera y viviendas derecha-derecha y derecha-izquierda de la misma planta; al sur, con vuelos de la zona ajardinada de varios propietarios; al este, con la vivienda derecha-izquierda de la misma planta, y al oeste, con la vivienda derecha-derecha de la misma planta.

Tiene una participación en los elementos comunes de la casa que forma parte de 1,95 por 100.

Forma parte integrante de la siguiente: Casa sextuple de vecindad, señalada con el número 12 de la calle particular de Allende, en el barrio de Begoña, de esta villa de Bilbao, antes número 14. Consta de semisótano, planta baja y siete plantas más, altas. Ocupa en planta 520 metros cuadrados, y linda: Al norte, con la calle particular de Allende; al sur, con zona ajardinada municipal de varios propietarios; al este, con la casa número 16 de la calle particular de Allende, y al oeste, con la casa números 10 y 12 de la misma calle.

La hipoteca, constituida a favor de mi mandante, sobre la finca mencionada causó la inscripción quinta de la finca 22.112-A, libro 784 de Begoña, tomo 1.518, folio 91, inscripción del Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao.

El valor de los bienes de 5.967.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de septiembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.164-C.

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Bilbao y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 83/1990, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor Ors Simón, frente a don Manuel Martínez Gómez y doña María Carmen Álvarez Serrano, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 30 de noviembre de 1990; para la segunda, el día 8 de enero de 1991, y para la tercera el día 1 de marzo de 1991, todas ellas a sus diez treinta horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, siendo el tipo de 10.481.000 pesetas.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 4749 (Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao) del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Departamento número 22 o vivienda izquierda tipo A, según se sube por la escalera, en la planta alta segunda, perteneciente al portal número 21, calle Gabriel Aresti, antes número 6, de la calle Genaro Riestra, perteneciente al segundo grupo de Bagaza, en Baracaldo.

Ocupa una superficie útil aproximada de 75 metros cuadrados. Consta de cocina-comedor, tres dormitorios, aseo, vestíbulo y pasillo. Linda, según se entra a la misma: Por su frente, con la caja y meseta de la escalera, por donde tiene su acceso, y vivienda derecha de su misma planta; por el fondo, con la vivienda derecha de la misma planta pero del portal número 8 del bloque; por la derecha, con el resto de la finca matriz, en su trozo de 243 metros 40 centímetros cuadrados, y por la izquierda, con la calle Genaro Riestra, hoy Gabriel Aresti.

Coefficientes: Se le asigna una cuota de participación en valor total del bloque a que pertenece su solar, demás elementos y gastos comunes de 3,125 por 1.00. Y por lo que respecta a los gastos de mantenimiento, conservación, reparación, mejoras, alumbrado y limpieza de la escalera y portal al que corresponde la de 12,50 por 100.

Forma parte, en Propiedad Horizontal, del siguiente:

Bloque del edificio VII, con frente a la hoy calle Gabriel Aresti, ante Genaro Riestra, en Baracaldo, con cuatro portales de entrada, señalados con los números 2, 4, 6 y 8 de la mencionada calle.

Ocupa lo edificado una superficie de terreno solar de 527 metros 84 decímetros cuadrados.

Linda: Por el norte, con la casa número 2 bis de la misma calle; por el sur, con la casa número 10 de igual calle; por el este, con la calle Genaro Riestra, hoy Gabriel Aresti, y por el oeste, con el resto de la finca matriz, en su trozo de 243 metros 40 decímetros cuadrados.

Título: Les pertenece por compra en estado de casados a los cónyuges don Arturo Ameyugo Valgón y doña Avelina Pascual Gómez, representados por doña Margarita España Pérez, según escritura autorizada otorgada ante esta anteiglesia ante mí, el día de hoy, número anterior al de la presente.

Inscripción: Tomo 2.091, libro 478 de Baracaldo, folio 180, finca 30.660, inscripción primera, por lo que la Entidad acreedora, para lograr la inscripción

del presente título a su favor habrá de reanudar el tracto interrumpido por cualquiera de los medios legales.

Dado en Bilbao a 14 de septiembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.165-C.

★

Don Gregorio Plaza González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio 187/1989, ejecutivo bajo el número 187/1989, seguidos a instancia de Banco de Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Ors Simón, contra Iciar Aguera Lamarca, en reclamación de 553.813 pesetas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 6 de noviembre, a las doce treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta al número 4.708 en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Gran Vía, número 12, de Bilbao, haciendo constar el número de procedimiento, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco de referencia. No se admitirán consignaciones en el Juzgado.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 4 de diciembre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera el día 4 de enero de 1991, a las doce treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y en su caso, en días sucesivos.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa del local comercial sito en la calle Monte Urquiola, número 1, bloque VII, valorada en 6.000.000 de pesetas.

Expido el presente en Bilbao a 14 de septiembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Gregorio Plaza González.—La Secretaria.—6.167-C.

★

Doña Ana Inmaculada Ferrer Cristóbal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1/1989, se siguen autos del juicio de cognición a

instancia de «Bizak, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Eguidazu, frente a don Jesús Iglesias Arribas, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 10 de diciembre de 1990 y 7 de enero y 4 de febrero de 1991, respectivamente, todas ellas a sus diez horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4.725, clave 14, número de oficina receptora 1.290 del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana, sita en la urbanización «Buenavista», en la calle avenida de la Juventud, sin número, bloque D, vivienda letra C, de Avila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila, en el libro 307, tomo 1.460, folio 49, número de finca 21.850, inscripción 3.^a, a nombre de don Jesús Iglesias Arribas. Valorada en 7.400.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 21 de septiembre de 1990.—La Magistrada-Juez Ana Inmaculada Ferrer Cristóbal.—El Secretario.—6.175-C.

DURANGO

Edictos

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de los de Durango, en resolución de fecha 12 septiembre de 1990, dictada en el juicio universal de quiebra voluntaria, promovido por la Procuradora doña Esther Asategui Bizkarra, en nombre y representación de «Fundiciones Achondo, Sociedad Anónima», con domicilio social en Achondo (Vizcaya), barrio Elorriaga, sin número, se ha declarado en estado legal de quiebra voluntaria a la mencionada Sociedad, por lo que en virtud del presente se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entregas al quebrado, debiendo tan solo verificarlo al depositario de la quiebra don Fernando Gómez Martín, bajo los apercibimientos legales.

Asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del expresado quebrado,

que hagan manifestación de ellas por notas que deberán entregar al Comisario de la quiebra don Agustín Bascarán Pico, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar.

Dado en Durango a 18 de septiembre de 1990.-La Secretaria.-6.159-C.

★

En los autos de quiebra voluntaria número 247/1990, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Durango, promovido por la Procuradora doña Esther Asategui, en nombre y representación de «Estampaciones Metálicas Arin, Sociedad Anónima», con domicilio social en Abadiano, carretera general de Bilbao a San Sebastián, kilómetro 78, se ha declarado en estado de quiebra voluntaria a la mencionada Sociedad, por lo que en su virtud se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entregas al quebrado, debiendo tan sólo verificarlo al depositario de la quiebra don Agustín Bascarán, bajo los apercibimientos legales.

Asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del expresado quebrado, que hagan manifestaciones de ellas por notas que deberán entregar al comisario de la quiebra don Fernando Gómez, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar.

Dado en Durango a 25 de septiembre de 1990.-La Juez.-La Secretaria.-6.158-C.

GIJÓN

Cédula de notificación

Don José Angel Pérez Labajos, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 422/1989, seguidos en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Gijón a 18 de abril de 1990.

El ilustrísimo señor don Angel Requejo Liberal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros de Asturias, representado por el Procurador de los Tribunales señor Celemín Viñuela y dirigido por el Letrado señor Celso González García, contra Desiree Bueno Martín de la Vega y Juan Sebastián Junquera del Cueto, declarados en rebeldía.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Desiree Bueno Martín de la Vega y Juan Sebastián Junquera del Cueto y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 1.462.458 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por ésta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma establecida por los artículos 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, juzgado en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.-D. Angel Requejo Liberal.

La anterior sentencia es leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que conste, en cumplimiento de lo demandado y sirva de notificación en forma al demandado rebelde, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la excelentísima Audiencia Provincial de Oviedo por término de cinco días, expido la presente y firmo en Gijón a 18 de abril de 1990.-El Secretario.-11.421-E.

Cédula de emplazamiento

La ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en juicio de faltas número 2.096/1987, siendo partes el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; perjudicado, don Víctor Manuel Santana Amarante; denunciados, don Belarmino Tuya Medina y don Eugenio Reina Díaz; responsable civil subsidiario, don Vicente Ruiz Sánchez, y responsables directas, las Compañías de Seguros «Federación Ibérica de Seguros, Sociedad Anónima», y «Mades», en providencia de fecha de hoy acordó admitir en tiempo y forma el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por el denunciante don Eugenio Reina Díaz, y emplazar a las partes y Ministerio Fiscal, para que en el plazo de cinco días comparezcan ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Asturias, a usar de su derecho si les conviniera, con el apercibimiento al apelante que de no comparecer le será declarado desierto el recurso e impuestas las costas del mismo.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de emplazamiento en forma al perjudicado, en ignorado paradero, don Víctor Manuel Santana Amarante, expido la presente en Gijón a 24 de septiembre de 1990.-El Secretario.-11.379-E.

HUELVA

Edictos

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 4, con el número 8/1990, a instancia de Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, representada por el Procurador señor Prieto Bravo, contra «Hortyflor, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El próximo día 5 de noviembre de 1990, y hora de las once treinta, por el precio de tasación; en caso de no haber postor y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará.

Segunda subasta: El próximo día 3 de diciembre de 1990, y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; y, en caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará.

Tercera subasta: El próximo día 9 de enero de 1991, y hora de las once treinta, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar previamente en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo.

Segunda.-Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado, hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.-Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor -si los hubiere- continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.-Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Bien a subastar

Nave industrial enclavada a la finca sitio «Pozo Pérez», de 5.500 metros cuadrados, en el término

municipal de San Bartolomé de la Torre, folio 32, finca 1.567, inscripción tercera.

Dado en Huelva a 24 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez.-6.162-C.

★

En juicio ejecutivo número 185/1989, a instancias del «Banco Meridional, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gómez López, contra don Antonio y don José Herves Carranza, doña Rafaela Sánchez de Piña Garzón, doña Ana García García y «Congelados Hércules, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 26 de noviembre próximo y hora de las diez, por el tipo de tasación; en caso de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará.

Segunda subasta: El día 26 de diciembre próximo y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación; y, en caso de quedar desierta, se celebrará.

Tercera subasta: El día 25 de enero próximo y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta, cada licitador debe consignar en la cuenta de consignación de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.-Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado, hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.-Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Quinta.-Para el caso de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta

1. Un conjunto de muebles de cocina de madera blanco y rojo compuesto de cinco muebles de colgar a juego con la parte baja, un frigorífico de dos puertas, un horno eléctrico marca «Liz», una lavadora automática marca «Liz» y una placa de cocina marca «Teca».

Valorado en 50.000 pesetas.

2. Un sofá compuesto de módulos amarillo y gris, dos mesas de madera pequeñas, una rectangular y otra cuadrada color roble y tapa de cristal, un mueble bar formado por vitrinas y módulos en parte superior a juego con la inferior, cuatro sillas tapizadas en amarillo, una mesa de comedor ovalada, dos lámparas, una de ellas de bomba y la otra de pie.

Valorado en 100.000 pesetas.

3. Un comedor compuesto por una librería color caoba de 2,20 por 1,80 metros, aproximadamente, con dos vitrinas y una repisa y un mueble bar en el centro y cejones y dos puertas, cuatro sillas de madera tapizadas en tela y dos butacas tapizadas, un sofá y dos butacas tapizadas en tela, cuatro mesas auxiliares de madera con tapas de mármol y cristal, una vitrina color nogal y una librería pequeña auxiliar.

Valorado en 150.000 pesetas.

4. Una consola y un espejo color caoba, un macetero y un paraguero de metal a juego.

Valorado en 30.000 pesetas.

5. Una cocina compuesta de seis muebles altos y cuatro muebles bajos, color roble, un lava-ajillas marca «Oteisa», una lavadora marca «Weinling-house», una placa de cocina marca «Philips», un frigorífico de dos puertas marca «Oteisa», un mueble de madera y un televisor «Radiola» pequeño, cuatro sillas de madera a juego con los muebles de cocina.

Valorado en 70.000 pesetas.

6. Una salita compuesta de mueble de televisor color caoba, un televisor «Inter» de 21 pulgadas, un

video «Sanyo», un sofá y dos butacas, una mesa pequeña y una mesa camilla.

Valorado en 40.000 pesetas.

7. Un vehículo marca «Seat», modelo 131-1600, matrícula H-7552-D.

Valorado en 75.000 pesetas.

8. Un salón compuesto de mesa de madera y seis sillas a juego tapizadas en tela, vitrina con cuatro cajones y dos puertas de cristal, aparador con cuatro cajones y dos puertas laterales, un juguetero de 1,80 por 1 metro, una lámpara de techo de cinco lámparas en metal, porcelana y cristal.

Valorado en 120.000 pesetas.

9. Una cocina compuesta de trece muebles de pared en madera color gris con franja negra, cocina «Balay» de tres fuegos, dos placas eléctricas, un frigorífico de dos puertas «Zanussi» de cuatro estrellas, un termo «Junker» de cinco litros, 11 muebles bajos con encimeras y fregadero de dos senos.

Valorado en 80.000 pesetas.

10. Un televisor «Intero» de 25 pulgadas, color.

Valorado en 12.000 pesetas.

11. Una máquina de escribir «Olivetti».

Valorado en 10.000 pesetas.

12. Un mueble librería en madera.

Valorado en 15.000 pesetas.

13. Una mesa de camilla, sofá y dos sillas.

Valorado en 15.000 pesetas.

14. Un cuadro firmado por Derfín Aguirre en 1974, enmarcado en madera, con motivos equestres.

Valorado en 7.000 pesetas.

15. Conjunto de muebles de salón, cuatro y cinco los rinconera en forma de sofá, tapizados en tela amarilla con listas, mesa extensible con seis sillas a juego en madera de color blanco, tapizados a juego con el sofá, mueble librería en madera color blanco de 2,50 por 3 metros, mesa de centro con soporte metálico y dos tapas de cristal.

Valorado en 70.000 pesetas.

15. Una lavadora marca «Oetsein».

Valorado en 5.000 pesetas.

16. Tres cámaras frigoríficas marca «Friger», de 64 metros cuadrados, 32 metros cuadrados y 15 metros cuadrados, aproximadamente.

Valorado en 9.500.000 pesetas.

17. Una máquina peladora de chocos marca «Doming Internacional».

Valorado en 900.000 pesetas.

18. Una báscula hasta 500 kilogramos.

Valorado en 200.000 pesetas.

19. Tres carros metálicos con treinta bandejas de acero inoxidable.

Valorado en 1.000.000 de pesetas.

20. Cien bandejas o bates de plástico.

Valorado en 100.000 pesetas.

21. Mobiliario de oficina compuesto de dos mesas, una metálica y otra de madera, un armario de madera y cuatro sillas.

Valorado en 400.000 pesetas.

22. Un furgón isotermo marca «Avia», matrícula H-4515-E.

Valorado en 2.000.000 de pesetas.

23. Una furgoneta marca «Avia», matrícula H-6946-G.

Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Huelva a 24 de septiembre de 1990.-El Secretario.-3.665-3.

MADRID

Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 868/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Martínez Sánchez y doña Consuelo Sánchez Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 29 de octubre de 1990, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de:

Finca registral 4.080: 7.148.400 pesetas.

Finca registral 4.084: 7.148.400 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 3 de diciembre de 1990, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 21 de enero de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del tipo de la subasta en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado número 42000-9, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso o consignación en metálico en el Juzgado.

Quinta.-Tan sólo podrán hacerse las ofertas o posturas a partir del momento de la subasta y siempre que se produzca antes de haberse hecho la consignación en alguna de las fincas anteriores indicadas.

Sexta.-No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán por sí mismos la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ellos se derive.

Undécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bienes objeto de subasta

Finca número 8 de la división horizontal.-Vivienda, tipo E, en segunda planta alta del bloque A, con entrada desde la carretera de Bajada a Macael, a través del portal número 1, escaleras y ascensor comunes, del término municipal de Macael, con una superficie construida de 116 metros 92 decímetros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados, compuesta de varias dependencias. Linda: Derecha, entrando, patio de luces y Juan Cortés; izquierda, pasillo y la vivienda tipo D de esta planta, y fondo, carretera de Bajada a Macael.

Registro: Tomo 988, folio 159, finca 4.080, inscripción primera, Registro de la Propiedad de Purchena.

Cuota de participación: Tres enteros por ciento sobre los elementos comunes y distribución de beneficios y cargas por razón de la comunidad.

Finca número 12 de la división horizontal.-Vivienda, tipo E, en tercera planta alta del bloque A, con entrada desde la carretera de Bajada a Macael,

a través del portal número 1, escaleras y ascensor comunes, del término municipal de Macael, con una superficie construida de 116 metros 92 decímetros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados, compuesta de varias dependencias. Linda: Derecha, entrando, patio de luces y Juan Cortés; izquierda, pasillo y la vivienda tipo D de esta planta, y fondo, carretera de Bajada a Macael.

Registro: Tomo 988, folio 167, finca 4.084, inscripción primera, Registro de la Propiedad de Purchena.

Cuota de participación: Tres enteros por ciento sobre los elementos comunes y distribución de beneficios y cargas por razón de la comunidad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 25 de abril de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-3.672-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 82/1990, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola» contra «Sociedad Agraria de Transformación» en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 10 de junio de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por los siguientes tipos:

Finca registral 9.443, 6.139, 6.140: 1.500.000 pesetas cada una de ellas.

Finca registral 9.748: 9.000.000 de pesetas.

Finca registral 9.447: 1.000.000 de pesetas.

Finca registral 6.906: 19.500.000 pesetas.

Finca registral 9.154 y 9.264: 300.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 8 de julio de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 23 de septiembre de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9, del Banco de Bilbao-Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de maniifesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los pendientes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá certificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Finca conocida por el nombre de «Vega de Peralvillo», en el término de Miguelterra, Quintería o Aldea de Peralvillo y sitio Cuesta de los Palos, Peralvillo, y sitio Cuesta de los Palos, Peralvillo Alto y Peñón del Francés; con una superficie de 28 hectáreas 46 áreas 25 centiáreas; tiene como abrevaderos permanentes las aguas del río Bañuelo, que la cerca de noroeste a sureste; cuenta además con las aguas de la Fuente del Tigre, enclavada dentro de su perímetro. La atraviesa el camino del Espíritu Santo, el de la Golondrina y el que de Peralvillo bajo conduce al Bao Hondo de los Carros. Linda: Norte, Marqués de Treviño y José Macía Cortés; este, otra de José Fernández Breña y puente en ruina del Bañuelo, y oeste, José Macía Cortés y Carretería.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real, en el tomo 1.081 del archivo, libro 124 de Miguelterra, folio 42, finca número 9.443, inscripción tercera.

2. Finca conocida por el nombre de «Vega de Peralvillo», en el término de Miguelterra, Quintería o aldea de Peralvillo y sitios Sierra de Peralvillo, Cuesta de los Palos, Peralvillo Alto y Peñón del Francés; su superficie es de 28 hectáreas 46 áreas 26 centiáreas; tiene como abrevaderos permanentes las aguas del río Bañuelo que le sirve de límite al norte, la atraviesa el camino del Espíritu Santo, el de la Golondrina y el de Peralvillo bajo que conduce al Bao Hondo de los Carros. Linda: Norte, el Río Bañuelo; sur, Cordel de Ganados y carretera de Ciudad Real a Fernancaballero; este, desagüe del Bañuelo y acequias 1 y 2, y oeste, Manuel Sánchez de Celis, según el Registro don Julio Fernández.

Inscrita en el mismo Registro citado, tomo 1.226, libro 128 de Miguelterra, folio 1 vuelto, finca número 9.748, inscripción segunda.

3. Tierra destinada a pastos en el término de Miguelterra, conocida por «Vegas»; tiene una superficie de 6 hectáreas 50 áreas; linda: Norte, Concepción Treviño, Pascual Crespo y herederos de Felipe Fernández; este, Justo Leal Maroto; sur, José María Cortés, Cerro Pielago y río Bañuelo, y al oeste, capellanía de Rodero.

Inscrita en el citado Registro, tomo 1.081, libro 124 de Miguelterra, folio 51, finca número 9.447, inscripción segunda.

4. Olivar que formó mitad de otro mayor, en el término de la villa de Miguelterra, en la quintería de Peralvillo, sitio del Cerrillo del Pielago, con 600 olivos; en una superficie de 9 fanegas ó 5 hectáreas 79 áreas y 60 centiáreas; que linda: Al norte, carril de Carreras Altas; este, Concepción Treviño; sur, José García Cortés, y oeste, herederos de Felipe Fernández.

Inscrita en el citado Registro, en el tomo 933, libro 114 de Miguelterra, folio 133, finca número 6.139, inscripción quinta.

5. Olivar que formó mitad de otro mayor, en el término de la villa de Miguelterra en la quintería de Peralvillo y sitio del Cerrillo del Pielago, con 600 olivos; en una superficie de 9 fanegas de tierra, equivalentes a 5 hectáreas 79 áreas 60 centiáreas; que linda: Al norte, camino Carrozas Altas; mediodía y saliente, Justo Leal Maroto, y poniente capellanía de Rodero.

Inscrita en el citado Registro, en el tomo 947, libro 115 de Miguelterra, folio 87, finca número 6.140 duplicado, inscripción cuarta.

6. Finca que se conoce genéricamente por «Casa de Cortés» en el término municipal de Miguelterra y los sitios Peralvillo Bajo, Carril de la Golondrina, Collado de Naranjo, Golondrina, carril de la Era, Revientacuerpos, Cuesta de Palos, Puente de Tigre, nilla, Tocón, carril de la Carbonera, Palos o Bañuelos y La Arena, todas ellas del heredamiento de Peralvillo, se dedica a los cultivos de regadío con aguas del pantano de Gasset y elevadas de noria; tiene dos eras, árboles frutales y una casa de labor. Tiene una superficie total de 72 hectáreas 3 áreas 38 centiáreas. Esta integrada por 13 parcelas, todas las cuales constituyen una unidad orgánica de explotación agrícola y forman un cuerpo de bienes dependientes de la casa existente dentro de la finca número 3. Las 13 parcelas que la integran, todas en término municipal de Miguelterra, son las siguientes:

Una.—Tierra en la aldea de Peralvillo Bajo, al sitio de la Golondrina, de superficie 13 hectáreas 46 áreas 64 centiáreas; linda: Al norte, María Laguna Gómez y Jovita Yébenes, este, Jovita Yébenes y Saturnino Asensio; sur, carril de la Golondrina que también se designa como camino, y poniente, dos fincas de María Laguna y otra de don José María Cortés Osorio, existiendo dentro de esta finca un pozo.

Dos.—Tierra en aldea de Peralvillo, a los sitios o pagos de carril de la Golondrina y Collado de Naranjo; de superficie 10 hectáreas 3 áreas 39 centiáreas. Linda: Norte, de María Laguna; saliente, capellanía de Rodero; sur, carril de la Golondrina y María Laguna, y poniente, senda del Collado del Naranjo y Jovita Yébenes, hallándose atravesado, en parte, por dicha senda del Collado del Naranjo.

Tres.—Tierra en el heredamiento de la aldea de Peralvillo Bajo, a los sitios de Peralvillo Bajo, de la Golondrina y carril de la Era; conteniendo dentro de su perímetro una casa de labor de 2.500 metros cuadrados, dos eras de emparvar y huerta con árboles frutales; ocupa una superficie total real de 9 hectáreas 8 áreas 93 centiáreas; está cruzado por el camino o carril de la Era y por el de Carrizos Altos, y linda: Norte, carril de la Golondrina y capellanía de Rodero; este, capellanía, carril de Carrizos Altos y el que viene de la casa de doña Concepción Treviño a enlazar con el citado de Carrizos Altos; al oeste, dicho camino que viene de la casa de doña Concepción Treviño, la propia señora y capellanía de Rodero, y sur, carril de Carrizos Altos, casas de Peralvillo Bajo y dicha capellanía.

Cuatro.—Tierra dedicada a regadío en aldea de Peralvillo y sitio de Revienta Puerros y Cuesta de Palos; de superficie 5 hectáreas 60 áreas 78 centiáreas, regadas por la acequia del pantano de Gasset; linda: Al norte de Saturnino Asensio y Jerónimo León; al este, acequias; sur, Victoriano Corral y acequia de riego, y al oeste, carretera de Ciudad Real a Fernancaballero y a Toledo.

Cinco.—Pedazo de tierra conocido por el de los «Tres Majanos», en la aldea de Peralvillo Bajo; de haber 3 fanegas 2 celemines, ó sea, 2 hectáreas 4 áreas; linda: Al saliente, poniente y norte, de doña María Laguna Gómez, y mediodía, camino de La Golondrina.

Seis.—Pedazo de tierra conocida por «Quinón del Majos», aldea de Peralvillo, al sitio de La Cunilla; de superficie una hectárea 10 áreas; linda: Al saliente, de María Laguna Gómez; mediodía, otra finca de la misma señora; poniente, camino que va a los Baños de Trujillo, y norte, finca de Andrés Ocaña.

Siete.—Pedazo de tierra llamado «Hortezuelos» en la aldea de Peralvillo, al sitio de La Fuente del Tigre; de haber 2 fanegas, ó sea, una hectárea 28 áreas 59 centiáreas; linda: Saliente, camino del Congosto; norte, finca de la capellanía de Rodero; mediodía,

otra finca de la misma capellanía, y oeste, finca de doña Concepción Treviño.

Ocho.—Tierra de regadío al sitio del Tocón; tiene una superficie de 4 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas 37 áreas y 58 centiáreas; se halla atravesada de norte a sur por la carretera que va de Ciudad Real a Fernancaballero, y linda toda ella: Al saliente, camino viejo de Fernancaballero; mediodía, finca de doña Concepción Treviño; poniente, finca de Jovita Yébenes, y norte, Cerro del Tocón, propio de doña Concepción Treviño.

Nueve.—Predio rústico nombrado por Congosto, en el sitio de Peralvillo Bajo; de superficie 2 hectáreas 96 áreas 28 centiáreas; linda: Al norte, camino de La Vega; este y sur, la de María Laguna, y oeste, camino de La Casa del Congosto.

Diez.—Predio rústico denominado «El Alfiler», en el sitio de Peralvillo Bajo; de superficie una hectárea 26 áreas 50 centiáreas; linda: Al norte, sur y este, la de María Laguna y al oeste, de Victoriano Corral.

Once.—Tierra regable con las aguas del pantano de Gasset, aldea de Peralvillo y pago Carril de la Carbonera; de haber una hectárea 77 áreas y 8 centiáreas; linda: Al saliente, finca de Antonio Laguna; mediodía, de Quiteria Martín de Lucía; poniente de Victoriano Corral, y norte, de herederos de Luciano Fernández.

Doce.—Tierra en el heredamiento de la aldea de Peralvillo, llamado «Sendilla», a los sitios de los Palos o Bañuelos; de haber 96 áreas 58 centiáreas; linda: Al saliente propiedad de herederos de Eleuteria Martín de Lucía; mediodía y poniente, con erial del Cerro, y norte, con el Río Bañuelo.

Trece.—Tierra de cereales de secano en la aldea de Peralvillo y pago La Arena; de haber 2 hectáreas 57 áreas 58 centiáreas. Linda: Al saliente, carril de Morales; mediodía y poniente, propiedades de Joaquín Almagro, y norte, de Francisco León.

Inscritas en el citado Registro, en el tomo 933, libro 114 de Miguelterra, folio 114 vuelto, finca número 6.206, inscripción quinta de 10 de mayo de 1983, practicada en cuanto a la superficie de 17 hectáreas 28 áreas y 28 centiáreas al amparo del artículo 205 de la Ley Hipotecaria, con las limitaciones del 207 de la misma.

14. Pedazo de tierra en el término municipal de Miguelterra, conocido por «El Alfiler», heredamiento de Peralvillo; de haber, según reciente medición, 3 hectáreas 21 áreas. Linda: Al saliente, propiedad del Marqués de Treviño; mediodía, María Laguna; poniente, con la Capellanía de Megia, y norte, de María Laguna.

Inscrita en el citado Registro, en el tomo 1.099 del archivo, libro 120 de Miguelterra, folio 153, finca número 9.154, inscripción tercera, de fecha 20 de mayo de 1983, practicada en cuanto al exceso de superficie de una hectárea y 21 áreas, al amparo del artículo 205 de la Ley Hipotecaria, con la limitación del 207 de la misma.

15. Pedazo de tierra secano cereal en el término de Miguelterra, aldea de Peralvillo, al sitio Collado de Matorral; de superficie de 3 hectáreas 21 áreas; que linda: Al norte, erial del Cerro Fabillos de María Laguna; al este, de don José María Cortés; al sur, con el Cerro del Esparto, y oeste, de don José María Cortés.

Inscrita en el citado Registro, en el tomo 1.025 del archivo, libro 121 de Miguelterra, folio 80, finca número 9.264, inscripción tercera de fecha 20 de mayo de 1983, practicada en cuanto a la superficie de una hectárea 83 áreas y 29 centiáreas, al amparo del artículo 205 de la Ley Hipotecaria con la limitación del 207 de la misma.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Martín López.—El Secretario.—6.163-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid.

En el secuestro seguido en este Juzgado con el número 1.290/1986 a instancia del Procurador señor

Abajo Abril, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Carmen Pelonio Almendrán, Juan Jesús Herreras Chivas, Carmen Bautista Robles, Juan Ramón Rocio Moreno, Pilar Nadal Boix, Pilar García Montesinos, Francisco Martínez Espí, Felicidad Casino Aunés, José de Haro Arrazola, Amalia Beneyto Silvestre, Vicente José Pascual Bodi, Concepción Pascual Hurtado, Alberto Gallardo Roig, Desamparados Moret Sáez, José Antonio Manzanaro Lacalle, José Nadal García, Remedios Torrent Cambra, José María Pérez García, Carolina Blanco Tronchoni, Rafael Martínez Colomer, Manuela Martí Navarro, Catalina Manjón Muela, Gumersindo García Vius, Ana María Cocera Jiménez, Pedro Juan Pérez Ruiz, Dolores Jiménez Martínez, Leonardo Ruiz López y María Dolores Alcántara Banderas sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 6 de noviembre de 1990 próximo y hora de las once treinta de su mañana, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a las fincas 34.475, 34.484, 34.497, 34.507, 34.510, 34.534, 34.535, 34.563, 34.582 y 34.589 por la cantidad de 2.365.942 pesetas por cada una de ellas, y por las fincas números 34.479, 34.495, 34.502, 34.521, 34.536 y 34.549 por la cantidad de 2.511.997 pesetas por cada una de ellas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 5 de diciembre de 1990 próximo y hora de las once treinta de su mañana, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 10 de enero de 1991 próximo y hora de las once treinta de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la sede de los Juzgados de plaza de Castilla, número 1, cuenta corriente de este Juzgado número 14004, el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—Que en caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bienes objeto de subasta

Primera.—Sita en la calle Los Pedrones, número 1, 7.ª, puerta 28, de Valencia. Local número 50 de orden: Vivienda en séptima planta alta, exterior derecha, mirando a la fachada principal, puerta número 28 de la escalera del cuerpo de obra señalado con el número 1 de la calle de Los Pedrones; consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño y solana. Superficie construida aproximada, 91,20 metros cuadrados; lindante, mirando a la fachada principal: Frente, calle de los Pedrones; derecha, patio de luces y vivienda de otro cuerpo de obra; izquierda, rellano y hueco de escalera y vivienda puerta 27, y fondo, patio de luces, rellano y hueco de escalera y vivienda puerta 25; porcentaje, 0,54 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.856, libro 341 de la sección tercera de Afueras, folio 189, finca número 34.475.

Segunda.—Sita en la calle Los Pedrones, número 3, 1.ª, puerta 3. Local número 54 de orden: Vivienda en primera planta alta, exterior izquierda, mirando a la fachada principal, puerta número 3 de la escalera del cuerpo de obra señalado con el número 3 de la calle de Los Pedrones, tipo C; consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño, solana y terraza interior. Superficie construida aproximada, 93,83 metros cuadrados; lindante, mirando a la fachada principal: Frente, calle de Los Pedrones; derecha, hueco del ascensor, rellano de escalera y vivienda puerta 4; izquierda, vivienda de otro cuerpo, y fondo, hueco del ascensor y vivienda puerta 2; porcentaje, 0,57 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.856, libro 341 de la sección tercera de Afueras, folio 197, finca número 34.479, inscripción segunda.

Tercera.—Sita en la calle Los Pedrones, número 3, 2.ª, puerta 8. Local número 59 de orden: Vivienda en segunda planta alta, exterior derecha, mirando a la fachada principal, puerta número 8 de la escalera del cuerpo de obra señalado con el número 3 de la calle de Los Pedrones, tipo B; consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño y solana. Superficie construida aproximada, 91,20 metros cuadrados; lindante, mirando a la fachada principal: Frente, calle de Los Pedrones; derecha, patio de luces y vivienda de otro cuerpo de obra; izquierda, rellano y hueco de escalera y vivienda puerta 7, y fondo, patio de luces, rellano, hueco de escalera y vivienda puerta 5; porcentaje, 0,54 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.856, libro 341 de la sección tercera de Afueras, folio 207, finca número 34.484, inscripción segunda.

Cuarta.—Sita en la calle Los Pedrones, número 3, 5.ª, puerta 19. Local número 70 de orden: Vivienda en quinta planta alta, exterior izquierda, mirando a la fachada principal, puerta número 19 de la escalera del cuerpo de obra señalado con el número 3 de la calle de Los Pedrones, tipo C; consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño y solana. Superficie construida aproximada, 96,83 metros cuadrados; lindante, mirando a la fachada principal: Frente, calle de Los Pedrones; derecha, con hueco del ascensor, rellano de escalera y vivienda puerta 20; izquierda, patio de luces y vivienda de otro cuerpo de obra, y fondo, hueco del ascensor, patio de luces y vivienda puerta 18; porcentaje, 0,57 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.856, libro 341 de la sección tercera de Afueras, folio 229, finca número 34.495.

Quinta.—Sita en la calle Los Pedrones, número 3, 6.ª, puerta 21. Local número 72 de orden: Vivienda en sexta planta alta, fondo derecha, mirando a la fachada principal, puerta número 21 de la escalera del cuerpo de obra señalado con el número 3 de la calle de Los Pedrones, tipo B; consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño y solana. Superficie construida aproximada, 91,20 metros cuadrados; lindante, mirando a la fachada principal: Frente, patio de luces, rellano y hueco de escalera y vivienda puerta 24, derecha, patio

de luces y vivienda de otro cuerpo de obra; izquierda, vivienda puerta 22 y rellano y hueco de escalera, y fondo, plaza Pintor Rigoberto Soler; porcentaje, 0,54 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.856, libro 341 de la sección tercera de Afueras, folio 233, finca número 34.497.

Sexta.—Sita en la calle Los Pedrones, número 3, 7.ª, puerta 26. Local número 77 de orden: Vivienda en séptima planta alta, fondo izquierda, mirando a la fachada principal, puerta número 26 de la escalera del cuerpo de obra señalado con el número 3 de la calle de Los Pedrones, tipo C; consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño y solana. Superficie construida aproximada, 96,83 metros cuadrados; lindante, mirando a la fachada principal: Frente, hueco del ascensor, patio de luces y vivienda puerta 27; derecha, rellano, hueco del ascensor y vivienda puerta 25; izquierda, patio de luces y vivienda de otro cuerpo de obra, y fondo, plaza Pintor Rigoberto Soler; porcentaje, 0,57 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.856, libro 341 de la sección tercera de Afueras, folio 243, finca número 34.502, inscripción segunda.

Séptima.—Sita en la calle Los Pedrones, número 5, 1.ª, puerta 1. Local número 82 de orden: Vivienda en primera planta alta, fondo derecha, mirando a la fachada principal, puerta número 1 de la escalera del cuerpo de obra señalado con el número 5 de la calle de Los Pedrones, tipo B; consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño, solana y terraza interior. Superficie construida aproximada, 91,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.857, libro 342 de la sección tercera de Afueras, folio 3, finca número 34.507.

Octava.—Sita en primera planta alta, exterior derecha, mirando a la fachada principal, puerta número 4 de la escalera del cuerpo de obra señalado con el número 5 de la calle de Los Pedrones, tipo B; consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño, solana y terraza interior. Superficie construida aproximada, 91,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.857, libro 342 de la sección tercera de Afueras, folio 9, finca número 34.510, inscripción segunda.

Novena.—Sita en la calle Los Pedrones, número 5, 4.ª, Local número 96 de orden: Vivienda en cuarta planta alta, exterior izquierda, mirando a la fachada principal, puerta número 15 de la escalera del cuerpo de obra señalado con el número 5 de la calle de Los Pedrones, tipo C; consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño y solana. Superficie construida aproximada, 96,83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.857, libro 342 de la sección tercera de Afueras, folio 31, finca número 34.521, inscripción segunda.

Décima.—Sita en la calle Los Pedrones, número 5, 7.ª, puerta 28. Local número 109 de orden: Vivienda planta alta, exterior derecha, mirando a la fachada principal, puerta número 28 de la escalera del cuerpo de obra señalado con el número 5 de la calle de Los Pedrones, tipo B; consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño y solana. Superficie construida aproximada, 91,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.857, libro 342 de la sección tercera de Afueras, folio 57, finca número 34.534.

Undécima.—Sita en la calle Los Pedrones, número 7, 1.ª, puerta 1. Vivienda en primera planta alta, fondo derecha, mirando a la fachada principal, puerta número 1 de la escalera del cuerpo de obra señalado con el número 7 de la calle de Los Pedrones, tipo B; consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño, solana y terraza interior. Superficie construida aproximada, 91,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.875, libro 342 de la sección tercera de Afueras, folio 59, finca número 34.535.

Duodécima.—Sita en la calle Los Pedrones, número 7, 1.ª, puerta 2. Local número 102 de orden: Vivienda

en primera planta alta, fondo izquierda, mirando a la fachada principal, puerta número 2 de la escalera del cuerpo de obra señalado con el número 7 de la calle de Los Pedrones, tipo C; consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño, solana y terraza interior. Superficie construida aproximada, 96,83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.857, libro 342 de la sección tercera de Afueras, folio 61, finca número 34.536.

Decimotercera.-Sita en la calle Los Pedrones, número 7, 4.º, puerta 15. Local número 124 de orden: Vivienda en cuarta planta alta, exterior izquierda, mirando a la fachada principal, puerta número 15 de la escalera del cuerpo de obra señalado con el número 7 de la calle de Los Pedrones, tipo C; consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño y solana. Superficie construida aproximada, 96,83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.857, libro 342 de la sección tercera de Afueras, folio 87, finca número 34.549, inscripción tercera.

Decimocuarta.-Sita en la calle Los Pedrones, número 9, 1.º, puerta 1. Vivienda en primera planta alta, fondo izquierda, mirando a la fachada principal, puerta número 1 de la escalera del cuerpo de obra señalado con el número 9 de la calle de Los Pedrones, tipo B; consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño, solana y terraza interior. Superficie construida aproximada, 91,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.857, libro 342 de la sección tercera de Afueras, folio 115, finca número 34.563.

Decimoquinta.-Sita en la calle Los Pedrones, número 9, 7.º, puerta 25. Local número 157 de orden: Vivienda en séptima planta alta, fondo izquierda, mirando a la fachada principal, puerta número 25 de la escalera del cuerpo de obra señalado con el número 9 de la calle de Los Pedrones, tipo B; consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño y solana. Superficie construida aproximada, 91,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.857, libro 342 de la sección tercera de Afueras, folio 153, finca número 34.582.

Decimosexta.-Sita en la calle Los Pedrones, número 9, 7.º, puerta 27. Local número 164 de orden: Vivienda en séptima planta alta, exterior derecha, mirando a la fachada principal, puerta número 27 de la escalera del cuerpo de obra señalado con el número 9 de la calle de Los Pedrones, tipo A; consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño y dos solanas. Superficie construida aproximada, 94,56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.857, libro 342 de la sección tercera de Afueras, folio 167, finca número 34.589, inscripción segunda.

Y para su publicación, se expide el presente en Madrid a 3 de septiembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.671-3.

★

Don Juan Lucas Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 323/1990, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Pilar Bover Salom y Francisco García Capilla, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días la finca sita en la vivienda puerta A del piso séptimo del número 44 de la calle Aragón, de Palma de Mallorca; dicha subasta ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de julio de 1990, estando señaladas para el próximo día 31 de marzo de 1992, a las doce horas de su mañana, en primera; 19 de mayo de 1992, a las doce horas de su mañana, en segunda, habiéndose sufrido error en el señalamiento de la tercera, la cual

se celebrará el día 7 de julio de 1992, a las once horas de su mañana, en vez del día 8 de julio de 1992, fecha en que consta señalada en el citado boletín.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro el presente en Madrid a 3 de septiembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Lucas Uceda Ojeda.-El Secretario.-3.666-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.370/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en representación de Entidad mercantil «Ofirex, Sociedad Anónima», contra don Francisco de la Rosa López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, el siguiente bien embargado al demandado don Francisco de la Rosa López.

Bienes objeto de subasta

1. Máquina excavadora sobre orugas, marca «JCB», modelo 820, número de chasis 78.827. Valorada en 2.495.000 pesetas.
 2. Una cabeza tractora marca «Pegaso», modelo 2180-51, matrícula CO-4741-I, bastidor número EI 64100732. Valorada en 750.000 pesetas.
 3. Un camión marca «Pegaso», modelo 2181-60, matrícula CO-2405-L, bastidor número VS11231T8C82C0837. Valorado en 500.000 pesetas.
 4. Un camión marca «Pegaso», modelo 2081-60, matrícula CO-5020-F, bastidor número 163600177. Valorado en 500.000 pesetas.
 5. Una máquina pala cargadora, marca «Case», modelo 580-G, matrícula CO-32937-VE, bastidor 3939260. Valorada en 50.000 pesetas.
- La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 59, Madrid, el próximo día 13 de noviembre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinto.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de diciembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de enero, también a las once horas, rigiendo

para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 10 de septiembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.670-3.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 4/1987, se siguen autos de secuestro a instancias de Banco Hipotecario de España contra don Rafael Jiménez García sobre secuestro y posesión interina de finca, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, término de quince días, la finca que después se dirá, cuya subasta se celebrará en este Juzgado de Primera Instancia de Madrid, número 14, y habiéndose señalado para la primera subasta el día 23 de noviembre, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia del referido Juzgado, sirviendo de tipo para esta subasta el de 2.614.792 pesetas.

Que igualmente se hace saber que para el supuesto de que quedare desierta la primera subasta se señala el día 20 de diciembre, a las once de su mañana, en el mismo Juzgado, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de la primera, con la rebaja del 25 por 100.

Y para el caso de que no hubiera postores en las dos anteriores se señala para que tenga lugar la tercera el día 18 de enero, a las once, en el mismo, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, salvo la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo.

Tercera.-Que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Que los títulos, suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otros.

Quinta.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca subastada

En Plasencia (Cáceres), calle Tornavacas, número 9, primero D. Número 7. Vivienda tipo D en la planta primera alta. Tiene una superficie construida de 132 metros cuadrados y útil de 102 metros cuadrados. Linda: Frente, la calle de Tornavacas; derecha, según su fachada, finca de Luis de la Cruz; izquierda, patio y la vivienda tipo C) de esta planta, con acceso por el portal número 2, y fondo, fincas de Isidro Rey y Sotero Hernández. Representa una cuota de 4 enteros por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 917, libro 221, finca 13.473, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.669-3.

★

Don José María Fernández Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado con el número 97 de 1987 a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Cobos Ribera, sobre secuestro, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera

pública subasta, por término de quince días y en el tipo de 1.686.230 pesetas fijado en la escritura, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

En Castellón de la Plana. Número 15. Vivienda del tipo C, situada en la planta segunda en alto a la izquierda, mirando la fachada desde la calle Juan Ramón Jiménez, del edificio sito en las calles de Juan Ramón Jiménez, Río Turia y Río Palancia, sin número de policía. Superficie construida: 92,65 metros cuadrados y útil 76,51. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castellón, tomo 1.233, libro 234, de la sección Sur, folio 215, finca 24.840.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Haya, número 66, cuarta planta, y los días 6 de noviembre, 5 de diciembre y 23 de enero próximos, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Capitán Haya, número 55, con el número 2.448, y presentar el resguardo acreditativo de ello, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La segunda subasta será con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo la tercera.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en primera y segunda, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación existente, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra. Desde la publicación del presente al momento del remate podrán realizarse pujas en sobre cerrado, al entregar el cual, deberá también entregarse el resguardo antes mencionado.

Las cargas y gravámenes, si los hubiere, anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1990.—El Magistrado-Juez, José María Fernández Rodríguez.—La Secretaria.—6.173-C.

★

Don Francisco Javier Correas González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 787/90, se sigue expediente de dominio, dictado por don José Parrilla García, contra el Ministerio Fiscal, sobre inmatriculación de la siguiente finca:

1. Parcela de terreno en término municipal de Canillas, hoy Madrid, en el sitio conocido por Pandorón, Puenteillo y Cañamar, con cabida de 24 áreas y 17 centiáreas, equivalente a 2.417 metros cuadrados y en realidad según medición efectuada 2.380 metros cuadrados. Linda: Frente, oeste, en línea de 50 metros, con el camino de la Cuerda, hoy calle Puerto de Santa María, donde le corresponde el número 54; derecha, sur, en línea de 36 metros, hoy con la calle Ulises, por donde tiene el número 51; izquierda, norte, en dos líneas de 43 y 20 metros, respectivamente, que forman ángulo recto sobre ambas con la finca de don Vicente González Hernández y otra línea de 20 metros, que a su vez forma ángulo recto con la última de las anteriores con la calle hoy llamada de Palermo, donde le corresponde el número 4, y al fondo, este, en línea de 60 metros, con finca de donde se segregó, antes propiedad del Marqués de Portugalete; la finca anteriormente descrita la adquirió don José Parrilla García por compra que hizo a la Sociedad mercantil «Vermietung, Sociedad Anónima», representada en tal efecto por don Eduardo Martín López, todo ello, según escritura de compraventa, autorizada en Madrid, el día 10 de mayo de 1990, ante el Notario don Ignacio Zabala Cabello, bajo el número 2.061 de su protocolo, que fue debidamente liquidada del correspondiente impuesto. Valor:

32.500.000 pesetas, libre de cargas y gravámenes, sin arrendatario, ocupándola el señor Parrilla García, habiéndose acordado en resolución de esta fecha admitir a trámite la solicitud formulada por don José Parrilla García y acordar citar por medio de edictos que serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a cuantas personas les pueda perjudicar la inscripción de la finca descrita a favor de don José Parrilla García, para que en término de diez días, comparezcan en el expediente a hacer las alegaciones que estimen convenientes, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 22 de septiembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Correas González.—El Secretario.—6.157-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos con el número 425/1987 a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Miñana Lombard, don Carmelo León Muñoz y «Carmelo León, Sociedad Anónima», y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 30.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de diciembre de 1990 y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de enero de 1991 y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de febrero de 1991 y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Urbana.—Chalet enclavado en la parcela demarcada con los números 97 y 98 de la «Urbanización General Miraflores de El Palao». Linda: Norte, calle Aragón, en línea curva de 30 metros; este, con parcela de doña María Carreras, en línea recta prolongación de la anterior de 27,50 metros; sur, con terrenos propiedad de don Ruperto Heaton, en línea de 19,50 metros, y con terrenos de la señora viuda de Merino, en línea recta prolongación de la anterior 27,20 metros, y oeste, con parcela en línea recta de 32,85 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 1.301, folio 227, finca número 16.241 duplicado.

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El secretario.—3.667-3.

El Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 1.346/1987, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Cataluña y Baleares, calle Vía Layetana, número 56, de Barcelona, contra doña María del Carmen Salido Nínguez y de don Carlos Claire, calle Alcántara, número 32, de Madrid, y se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes hipotecados según precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 6.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Capitán Haya, 66, segunda planta, Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 7 de diciembre de 1990, a las once horas, sirviendo de tipo el precio pactado.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en primera subasta, el día 17 de enero de 1991, a las once horas, con las mismas condiciones de la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores ni se pidió adjudicación conforme a derecho por la parte actora, el día 7 de febrero de 1991, a las once horas, con las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura en primera y segunda subastas que no cubran los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar los licitadores en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 20.000/4, sucursal 4070-Juzgados, una cantidad igual o superior al 60 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado previa consignación del depósito.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—En caso de suspensión de las subastas por motivos de fuerza mayor se celebrarán el mismo día de la siguiente semana, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Piso segundo exterior, derecha, de la casa número 32 de la calle de Alcántara, de esta capital. Tiene una superficie de 94 metros 49 decímetros cuadrados, aproximadamente. Consta de cinco habitaciones, cocina y baño. Linda: Frente, pasillo, por donde tiene su entrada; por la derecha, entrando, con casa número 34 de la calle de Alcántara y patio; izquierda, el piso exterior izquierda de la misma planta, y por el fondo, calle de Alcántara. Cuota: 4 enteros 15 centésimas por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 22, al folio 160 del libro 2.410, finca número 24.848, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1990.—El Juez.—El Secretario.—3.668-3.

PONFERRADA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de esta ciudad, en el expediente de suspensión de pagos número 221/1990, promovido por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Agropecuaria Silva, Sociedad Anónima», con domicilio en Ponferrada, calle Ave María, número 5-3.º, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada Entidad, dedicada a la compraventa de material ganadero y agrícola y todas aquellas materias, utensilios, complementos, etc., aptos para ser utilizados en explotaciones agrícolas y ganaderas, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Ponferrada, 12 de julio de 1990.-La Juez.-El Secretario.-6.195-C.

★

Don Gerardo Martínez Tristán, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Ponferrada y su partido (León),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 579 de 1988, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de la Entidad «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra la Entidad «Minera de Casavegas, Sociedad Limitada», y otros, sobre reclamación de 16.944.508 pesetas de principal y la de 8.000.000 de pesetas, presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 30 de noviembre de 1990, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de subasta bien mediante talón conformado o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán efectuarse en la cuenta de «Depósitos y Consignaciones» de este Juzgado, abierta con el número 2.142 en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, en la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos de número de procedimiento: 2142-000-17-0579-88. En este caso deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente. No se admitirán consignaciones en metálico en el Juzgado.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de remate de la segunda el día 28 de diciembre de 1990, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que el anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 22 de enero de 1991, a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

Primero.-Casa en Ponferrada, barrio de la Puebla, en la travesía de la avenida de la Puebla, llamada la Cuestica, de una superficie de 132 metros cuadrados. Inscrita al folio 20, tomo 1.276 del libro 325 de Ponferrada, finca 11.462 duplicado, inscripción sexta. Valorada pericialmente en 6.403.000 pesetas.

Segundo.-Casa en Ponferrada, en la avenida de la Puebla, 10, de una superficie de 89 metros cuadrados

en planta. Consta de planta baja y dos plantas altas. Inscritas al folio 180 vuelto, tomo 925, libro 174 de Ponferrada, finca 11.778, inscripción quinta. Valorada pericialmente en 12.720.000 pesetas.

Tercero.-Vivienda unifamiliar de planta baja sita en el Calágo, de 120 metros cuadrados, y terreno que la rodea de 1.255 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa, folio 143, libro 72, finca 7.652. Valorada pericialmente en 10.530.000 pesetas.

Cuarto.-Solar al sitio del Fabero, camino de los Burros, hoy calle de la Cernba, término de Toral de Merayo. Ayuntamiento de Ponferrada. Ocupa una extensión de 2.600 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita al tomo 1.211 del libro 276, folio 92 de Ponferrada, finca 28.645 duplicado, inscripción cuarta, a favor de don Enrique Álvarez Fra y su esposa, doña Gloria Sánchez Gómez, para la sociedad conyugal. Sobre dicha finca hay construida una nave industrial destinada a almacén y distribución de hierro de una superficie aproximada de 1.274 metros cuadrados. Valorada pericialmente en 47.000.000 de pesetas.

Quinto.-Permiso de investigación de nombre «Ramoncin», número de expediente 3.131.

Permiso de investigación de nombre «Arturín», número de expediente 3.232.

Permiso de investigación, primera fracción a «Victor», número de expediente 3.302.

Permiso de investigación, segunda fracción a «Victor», con el mismo número de registro que el anterior.

Permiso de investigación, tercera fracción a «Victor», con el mismo número de registro que el anterior.

Valorados los cinco permisos en 33.700.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 3 de septiembre de 1990.-El Juez, Gerardo Martínez Tristán.-El Secretario.-6.194-C.

★

Don Gerardo Martínez Tristán, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Ponferrada y su partido (León),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 127 de 1982, se tramitan autos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de don Amílcar García Canedo, contra don Antonio Gil Huertas, sobre reclamación de 1.459.819 pesetas de principal y la de 700.000 pesetas, presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 13 de noviembre de 1990, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de subasta, bien mediante talón conformado o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán efectuarse en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 2.142 en la sucursal del Banco de Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, en la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos de número de procedimiento: 2142-000-16-0127-82. En este caso deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente. No se admitirán consignaciones en metálico en el Juzgado.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda del día 10 de diciembre de 1990 a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 3 de enero

de 1991, a las once horas, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Bien objeto de subasta

Vivienda situada en la planta baja izquierda, tipo A, nódulo número 2, M-1-c, con acceso por el portal número 1, del edificio sito en la calle La Calandria. Consta de «hall», pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo. Ocupa una superficie útil de 76,76 metros cuadrados y 105,27 metros cuadrados de superficie construida, con la parte proporcional de los servicios comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 3.015, libro 51, folio 31, finca 2.491. Inscripción segunda. Valorada pericialmente en 5.990.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 3 de septiembre de 1990.-El Juez, Gerardo Martínez Tristán.-El Secretario.-6.193-C.

PONTEVEDRA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 492/1989, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias del Procurador Enrique Devesa Pérez-Bobillo, en representación del Banco Urquijo, contra María Paloma Martín Gilarranz y José Manuel Pontán Blanco, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, o las siguientes fincas embargadas a los demandados, incluido solar y edificaciones:

Piso sexto letra A del edificio en Pontevedra, calle Peregrina, de una superficie útil de 89,14 metros cuadrados, que en edificación total suponen 116 metros cuadrados, distribuido en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina y tendero. Linda: Frente, rellano escalera y hueco ascensor y en parte los pisos B y C de la misma planta; derecha, «Cooperativa San Ramundo de Peñafort»; izquierda, calle Peregrina, y fondo, Augusto García Sánchez. Tiene anejo un trastero bajo cubierto identificado con el número 18. Fue construida en el año 1984. Identificación registral: Finca 33.120 al folio 233, libro 343, tomo 804. Identificación catastral, referencia 18443007. Valorado en 10.110.000 pesetas.

Plaza de garaje en el edificio anterior, calle Peregrina, 66, con entrada por la calle Augusto Garicásánchez; corresponde a una onceava parte indivisa del bajo sin dividir de 205 metros cuadrados. Identificación registral: Finca 33.097, folio 187, libro 343, tomo 804. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la casa y finca sita en el lugar de Santa Cruz, de la parroquia de Santa María de Geve, que se describe en la inscripción 5 de la siguiente forma: Urbana finca número 1.360, que en el título ahora presentado se describe así: Casa compuesta de planta baja y principal, ocupando un solar de 82 metros cuadrados, garaje anexo de 48 metros cuadrados, con el terreno que la circunda destinado a labradío y viña en donde se levanta una edificación compuesta de semisótano de 270 metros cuadrados, planta principal de 180 metros cuadrados y galpón accesorio de 40 metros cuadrados. El conjunto forma una sola finca de 14 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, herederos de José Filgueira Castro, cauce intermedio; sur, Ramón Sollarretera, de Pontevedra a Campo de Lameiro. Inscripción registral: Finca 1.360 al folio 172 del libro 19 de Geve, tomo 307. Valorado en 3.893.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de un terreno en Geve-Santa Cruz de 24 metros cuadrados. Linda: Norte y oeste, herederos de José Filgueira; sur, Ramón Sella, y este, carretera. Inscripción registral: Finca 1.361 al folio 21, libro 19 de Geve del tomo 307. Valorada en 4.500 pesetas.

Derecho de traspaso de un local de negocio destinado a almacén de maderas sito en la travesía Virgen del Camino, 10, bajo, en Pontevedra, de una superficie

cie aproximada a los 250 metros cuadrados. Valorado en 2.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia el próximo día 19 de noviembre de 1990, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de diciembre del mismo año, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 1991, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Pontevedra a 7 de septiembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.170-C.

REUS

Edicto

Don Angel V. Illescas Rus, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 233/1990, promovido por Miguel Colás Piquer, contra Ernesto Ferré Salvat, Mercedes Baulina Font y Jaime Masalleras Figa, y por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta las siguientes:

Pieza de tierra, sita en término de Mont-Roig, conocida por las Rocas, partida del mismo nombre, con su mina de agua llamada «Las Rocas», situada en la misma finca; plantada de viña, avellanos, olivos y algarobos; contiene una balsa para depósito de dicha agua; de cabida 11 hectáreas 77 áreas 78 centiáreas 2 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con camino que dirige al Santuario y con las de M. Martín sucesor de la viuda de Antonio Fort; al este, con dichos sucesores y parte con Domingo Nolla, y al oeste, con José Munté, Antonio Durán y parte con tierras del Santuario de la Virgen de la Roca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.216, libro 118, folio 150, finca 4.550, inscripción undécima.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 21.890.000 pesetas.

Pieza de tierra, situada en el término municipal de Mont-Roig, partida «Roca», con superficie de 1 hectárea 4 áreas 80 centiáreas. Linda: Al norte, con

Ayuntamiento; al sur, con José Tuset Bargalló; al este, con Pedro Font y Antonio Cochs Estela, y al oeste, con propiedad de Pablo Casado Mestre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.216, libro 118, folio 10 vuelto, finca 4.702, inscripción cuarta.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 3.300.000 pesetas.

18. Estudio número 19, existente en la planta alta del edificio denominado bloque-estudios-residencia, enclavado en la porción de terreno sita en Cambrils, en la urbanización denominada «Playa Vilaafortuny», de superficie 28 metros 25 decímetros cuadrados, más 6 metros cuadrados de terraza, se compone de una habitación-dormitorio, recibidor, una pequeña cocina, baño y terraza. Linda: Al norte y sur, con terreno común; al este, con estudio número 18; al oeste, con estudio número 20; por encima, con cubierta del edificio, y por abajo, con estudio número 7. Cuota de participación veintidosava parte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.438, libro 161, folio 73, finca 10.024, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 3.190.000 pesetas.

Existe la siguiente carga anterior y por tanto preferente de la siguiente finca:

De la finca 4.550: Hipoteca a favor del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima» en garantía de un préstamo de 1.500.000 pesetas de capital, intereses de cinco años, a razón del 5,5 por 100 anual hasta 412.500 pesetas y 150.000 pesetas de costas y gastos, según la inscripción duodécima de la expresada finca.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de enero de 1991 y hora de las once, siendo requisito indispensable consignar previamente el 20 por 100 del tipo de tasación para tomar parte en ella, debiéndose ingresar tal depósito en el Banco de Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle Llovera, de esta ciudad, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1-302003-4, con facultad de ceder el remate a tercero.

Caso de no existir postor, se señala una segunda para el día 6 de febrero y hora de las once con rebaja del 25 por 100 del precio, con un depósito previo también del 20 por 100.

Y si tampoco hubiere postor, una tercera sin fijación de tipo para el día 6 de marzo y hora de las once, pero con un depósito previo igual a la de la segunda.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados una hora antes de las señaladas para las subastas respectivas, no permitiéndoles exigir más datos que los que hay, así como también que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su pago el adquirente y según todas las normas legales, sirviendo éste de notificación al demandado, en el caso de que no se pudiere hacer personalmente.

Dado en Reus a 6 de septiembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Angel V. Illescas Rus.—El Secretario.—2.356-D.

VALENCIA

Edictos

Doña Lucía Sanz Díaz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo, que se sigue en este Juzgado, bajo el número 339 de 1986, a instancia de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», contra María del Carmen Llerena Fuentes y otro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 3 de abril de 1991, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta novena, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 7 de mayo de 1991 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudirán postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de junio de 1991, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Quinta.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Urbana: Piso vivienda en la segunda planta alta, tipo D, puerta tercera, del edificio en la calle Pintor Nicolau, 10, anejo una cuota de una 108 ava parte del sótano primero (plaza 97). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia XIV, Tomo 2.044, libro 417, Sección Segunda, folio 154 vuelto, finca 47.182. Tasada a efectos de primera subasta en la cuantía de 6.400.000 pesetas.

Lote segundo.—Rústica: Tierra de secano, en el término de Fuenterrobles, en el paraje denominado «Tiro de la Bola», de unas 7 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, tomo 874, libro 10 de Fuenterrobles, folio 11, finca 1.254. Tasada a efectos de primera subasta en la cuantía de 1.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de septiembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Lucía Sanz Díaz.—La Secretaria.—3.674-5.

★

Doña María José Juliá Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo-otros títulos que se siguen en este Juzgado con el número 0350/89, a instancia del Procurador Emilio Guillermo Sanz Osset, en nombre de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra María Argentina Sanz Barriga y José Francisco Moscardó Coracha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, los bienes que se diran, para lo que se señala el día 21 de noviembre de 1990, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 18 de diciembre de 1990, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 22 de enero de 1991, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el

siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana Colón, número 39), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

De la propiedad de doña Argentina Sanz Barriga:

1. Urbana.—Piso vivienda en el piso 2.º, puerta cuarta, de la calle de Francisco Moreno Usedo, 14, de Valencia. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, tomo 238, libro 161, folio 47, finca número 1.049. Valorado en 2.600.000 pesetas.

De la propiedad de doña Argentina Sanz Barriga y don José Francisco Moscardó Corachán (bien ganancial):

2. Urbana.—Piso vivienda en el piso 4.º, puerta octava, de la calle de Luis Lamarca, 14, en Valencia. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, tomo 1.929, libro 375, folio 17, finca número 38.989. Valorado en 6.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de septiembre de 1990.—La Magistrada-Juez, María José Juliá Igual.—El Secretario.—3.673-5.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Cédula de citación

Por la presente se cita al representante legal de la Compañía de Seguros GAME, con domicilio social en avenue Marcel Proust, 28032 Chartres (Francia), a fin de que el próximo día 23 de octubre, a las diez horas veinte minutos de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción de Villanueva de los Infantes, sito en la Plaza Mayor, número 1, para asistir al juicio de faltas que se tramita bajo el número 242/1987, por lesiones en accidente de caza, bajo el apercibimiento, caso de no comparecer, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al anteriormente referido y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) a 27 de septiembre de 1990.—El Secretario judicial E. F.—11.470-E.

VITORIA-GASTEIZ

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vitoria-Gasteiz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de separación, número 562/87, a instancia de doña Antonia León García, representada por el Procurador señor De las Heras, contra don Bartolomé García Martínez, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio según informe pericial, el siguiente bien inmueble como propiedad de la parte demandada:

Vivienda superficie útil total de 58 metros cuadrados. Distribuida en «hall» y pasillo, cocina-comedor, tres dormitorios y pequeño cuarto de baño.

Valor según informe pericial de 6.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado (Diputación, 13), el día 13 de noviembre, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primera.—Si no hubiere postor en la primera subasta se señala segunda para el próximo día 10 de diciembre, a las once horas, con el 25 por 100 de descuento sobre el precio de tasación, y si esta resultare desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de enero de 1991, a las once horas, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Segunda.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio antes señalado, no admitiéndose posturas inferiores a dos tercios del avalúo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en BBV, cuanta 1490570-1, 0010, c.32, al efecto una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona, así como por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registrador de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Vitoria-Gasteiz, 19 de septiembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario-judicial.—3.659-3.

★

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento ejecutivo número 314/86, a instancia de «Agromotor Agricultura y Motorización, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Miguel Angel Echevarri, contra don Manuel Mateo González y doña María Rosa Reyes Pascual, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio según informe pericial, que consta en autos, el siguiente bien inmueble como propiedad de la parte demandada:

Vivienda tipo A de la planta segunda de la casa en Vitoria y su calle Comandante Izarduy, número 9-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria en el libro 220, tomo 3.689, finca 8.854, folio 91, inscripción tercera.

Valorada en 10.900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado (Diputación, 13), el día 13 de noviembre a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Si no hubiere postor en la primera subasta, se señala segunda para el próximo día 10 de diciembre, a las diez horas, con el 25 por 100 de descuento sobre el precio de tasación, y si esta resultare desierta se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de enero, a las diez horas, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Segundo.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio antes señalado, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en BBV, cuenta 1490570-1, 0010, clave 17, al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona, así como por escrito, en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Vitoria-Gasteiz, 19 de septiembre de 1990.—El Magistrado Juez.—El Secretario-judicial.—6.171-C.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 283/1990, a instancia del actor «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Magro de Frías, y siendo demandado don Jesús Minana Rodrigo, con domicilio en Carrero Blanco, sin número, Sabinán (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 23 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 21 de diciembre siguiente; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 18 de enero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Almacén agrícola, con terreno propio, sito en término de Sabinán (Zaragoza), calle Carrero Blanco, sin número, angular a calle Las Cruces, que ocupa una superficie de 600 metros cuadrados, hallándose edificados 469 metros 67 decímetros cuadrados y el resto destinado a acceso y espacios libres. Inscrita la finca al tomo 1.368, folio 121, finca número 3.252. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 17 de septiembre de 1990.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—3.664-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Doña Hortensia de Oro Pulido Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Toledo,

Por la presente, que se expide en méritos del juicio oral número 317/1990, sobre utilización ilegítima de vehículos de motor, cometido por Petronilo Fernández López y dos más, se cita y llama al acusado Petronilo Fernández López, hijo de Jesús y de Antonia, natural y vecino de Villacañas (Toledo), nacido el 30 de abril de 1965, casado, con domicilio en la calle Sancho Panza, número 9, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de lo Penal, para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado acusado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

En-Toledo a 27 de septiembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Hortensia de Oro Pulido Sanz.-La Secretaria.-11.429-E.

Juzgados militares

Don Arturo Hernández Muntiel, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 17 de Valencia y de las diligencias preparatorias 17/8/90,

Don Celestino Ramírez Martín, con documento nacional de identidad 50.707.502, hijo de Celestino y de Sacramento, sin profesión, cuyo último domicilio es avenida del Cid, número 106, de Valencia, inculcado en las diligencias preparatorias 17/8/90, por un presunto delito de desertión, comparecerá en el plazo de quince días, a partir de esta publicación, ante el Juez Togado Militar Territorial número 17, sito en la calle Serrano Flores, número 6, de Valencia (46010), bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valencia, 11 de septiembre de 1990.-El Juez Togado, Arturo Hernández Muntiel.-1.580.

★

Caballero legionario Juan Yanes Herrera, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 7 de septiembre de 1970, de estado soltero, de profesión desconocida, con documento nacional de identidad 43.280.699, y cuyo último domicilio fue polígono Arinaga, bloque 5, puerta 9, Villa de Agüimes, Las Palmas de Gran Canaria; destinado en Tercio III de La Legión, en Puerto del Rosario, actualmente en ignorado paradero; inculcado en las diligencias preparatorias número 52/038/90, seguidas contra él por un presunto delito de desertión, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 52; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (Hospital Militar, plaza de San Francisco, sin número), Comandante Auditor

don Enrique Yáñez Jiménez; bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en las que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta del tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de agosto de 1990.-El Juez Togado, Enrique Yáñez Jiménez.-1.486.

★

Eduardo Collado Hernández, nacido en Telde, provincia de Las Palmas de Gran Canaria, el día 21 de enero de 1971, hijo de Eduardo y de Concepción, con documento nacional de identidad número 52.832.040, domiciliado últimamente en calle Granada, número 75, de Jinamar, Telde, Las Palmas de Gran Canaria, encartado en un presunto delito de desertión en la diligencia preparatoria número 51/13/90, comparecerá en el término de diez días ante el Juez de dicho Juzgado, sito en avenida 25 de Julio, número 3, 1.ª planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de septiembre de 1990.-El Juez Togado, José Balsobre Martínez.-1.579.

★

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/158/1990, por un presunto delito de desertión del soldado Sergio Redondo Trenado, de diecinueve años de edad, hijo de Alberto y Francisca, con documento nacional de identidad número 52.402.688, para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, sito en el paseo Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura, y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 14 de septiembre de 1990.-1.553.

★

Por la presente y en las diligencias preparatorias número 41/7/1990, instruidas por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, se cita y llama al recluta Agustín López Vázquez, hijo de Agustín y de María Luisa, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 41, sito en La Coruña, calle

Campo de la Estrada, sin número, Acuartelamiento de Sanidad, para constituirse en prisión, como procesado en mérito de las referidas diligencias preparatorias.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y fuerzas de seguridad que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado procedan a su captura y puesta a disposición de este órgano judicial.

La Coruña, 13 de septiembre de 1990.-1.548.

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias 26-85-90, seguidas contra el encartado Brain Ahmed Ahmed, por presunto delito de desertión, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 3 de septiembre de 1990.-El Juez Togado, Antonio Rosa Beneroso.-1.546.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias 26-15-90, seguidas contra el recluta Farid Djahed Albi, por presunto delito de falta de incorporación a filas, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 10 de septiembre de 1990.-El Juez Togado, Antonio Rosa Beneroso.-1.545.

★

Por haber regularizado su situación militar, queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de 7 de septiembre de 1990, relativa al mozo del R/91 Francisco Javier Sedeño Quiñones, nacido en Algeciras el 14 de septiembre de 1972, hijo de Plácido e Isabel, con documento nacional de identidad 110.401.003.

Cádiz, 13 de septiembre de 1990.-El C. F. Jefe del C. P. R., Vicente Rodríguez Junquera.-1.541.

★

Por haber regularizado su situación militar, queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de 7 de septiembre de 1990, relativa al mozo del R/91 Manuel Jiménez Patino, nacido en Cádiz el 14 de diciembre de 1972, hijo de Manuel y Dolores, con DNI 113.060.116.

Cádiz, 14 de septiembre de 1990.-El C. F. Jefe del C. P. R., Vicente Rodríguez Junquera.-1.537.

★

Por haber regularizado su situación militar, queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de 7 de septiembre de 1990, relativa al mozo del R/91 Fernando Blanquet Paredes, nacido en Cádiz el 10 de septiembre de 1972, hijo de Fernando y Luz María, con documento nacional de identidad 32.828.336.

Cádiz, 17 de septiembre de 1990.-El C. F. Jefe del C. P. R., Vicente Rodríguez Junquera.-1.540.